

Año XII—Número 4503

Guayaquil, República del Ecuador

EL TIEMPO—GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 25

El Ecuador triunfa

Renuncia del Rey de España para resolver el asunto límites entre el Ecuador y el Perú.

Muy placentero nos es felicitar al patriota y viril pueblo ecuatoriano, que dignamente dirige sus destinos el Sr. General don Eloy Alfaro, por el triunfo diplomático que acaba de obtener su Gobierno en Madrid, con la inhibición del Augusto Arbitro, S. M. don Alfonso XIII.

Cuántas molestias, cuántos sinsabores, cuántos contratiempos han sobrevenido al país, al derecho y a la justicia, desde que un gobierno conservador pactó la Convención de arbitraje en 1887, en nuestro litigio de límites con el Perú.

Peró, como la justicia que asiste al Ecuador es clara, y universalmente reconocida por las conciencias honradas, tiene que triunfar y triunfará en toda la línea.

Hoy, pues, al reiterar nuestras felicitaciones al Gobierno del Sr. General Alfaro, por este evidente y trascendental triunfo, damos a los lectores de EL TIEMPO a conocer íntegro el cablegrama del Sr. Ministro de Estado Español al Canciller ecuatoriano:

Madrid, 24 de Noviembre de 1910.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

Al participar a V. E., que su Majestad lo ha declinado, de acuerdo con el parecer de sus Consejeros responsables, he de añadir, que me dirijo en igual forma, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

El Gabinete de Madrid tuvo por única aspiración la concordia, al participar, el 18 de Mayo, a los Gobiernos del Ecuador y del Perú, que ningún reparo habría de oponer al procedimiento, si ambos Estados aprovechaban el aplazamiento del Laudo, para buscar un acuerdo entre sí, sobre cuestiones de límites; el Gobierno Español se inspiró en los mismos sentimientos al aconsejar al Augusto Arbitro, que mientras las partes no convinieran en buscar ese acuerdo ya directamente, ya aprovechando la Mediación de las Potencias que amistosamente se ofrecieron, no se desprendiese él de las facultades arbitrarias; a pesar de que lo particularmente complejo del litigio se había puesto más que nunca de relieve, al emitir sus pareceres las diferentes entidades a que me se confió en España el estudio del asunto, y al comentar se apasionadamente aque los, aún sólo cuando fueron insuficientemente conocidos; hoy, sin embargo, antes los términos en que el asunto resulta planteado por los documentos diplomáticos referentes al conflicto *Segunda serie*, publicada en Quito, [documentos que el Gobierno de su Majestad ha agudado a conocer en su texto íntegro]; el Gabinete de Madrid, considerando, además, que el prolongar la situación actual no conduciría a los fines de conciliación apetecidos, se ha erigido en el caso de aconsejar al Augusto Arbitro, que declinase el encargo que le fué conferido por las partes para resolver las cuestiones de límites.

lanza destara la por los pasen a su última manifestación la guerra podrá ser declarada.

Terminase así. Esperemos que el patriotismo ecuatoriano entienda la importancia de tomar parte activa en favor de Bolivia; para que la guerra, acordada la cuestión dividida en tres artículos, se que los ecuatorianos hemos probado unión cuando del honor a la local se trata; que no pueden serse indiferentes los hijos de la hermosa República.

—En esta ciudad, a 4 de mayo de 1910, el boletín número 1 de EL TIEMPO, se ha dispuesto la indagación general contra la conducta del Gobierno del Rimac.

—Ha sido vista con agrado la sentencia del Comodoro Vergara en los reclusos de "La Princesa", en favor del procurador don Luis Calisto, que los penado con cien suaves y 25 por faltamiento a la autoridad; la prisión se les comutó a pedido de varios cabaleros y con el consentimiento de que no volverían a la Princesa.

—En el Boletín de EL TIEMPO, que nuestra edición de hoy ya llamó a atención de las autoridades hacia los movimientos de las fuerzas de Lima que podían penetrar en nuestro territorio; pues no otra cosa se esperaba por los señores de esos cuerpos de élite, y de la recalcitrancia a persona, para debelar un grupo restado de facinerosos.

—Eso mismo lo dice "El Ecuador" de hoy, lo cual prueba que se aceptan tales e justos tiempos.

—También se prueba la mentira de "El Espectador" que aseguró que el local donde se reúne el Estado Mayor General que dice ser perteneciente a los mercaderes estaba destruido, asegurando que el arreglo lejoso de las oficinas y decorado de las paredes y también de la decoración.

—Se han abierto en el Colegio Mejía las clases de taquigrafía que las dará Pedro D. Pombar H.

—Alfredo Fernández Iglesias ha nombrado Sub-Intendente de Policía de El Oro con residencia en Zaruma, cargo creado por decreto ejecutivo.

—La Sociedad Protectora de animales del Pichincha elevó sus estatutos al ministerio respectivo para su aprobación.

—El Director de Estudios comensará en breve la visita a las escuelas.

—E. Cotocheal se ha encontrado el cadáver de un individuo de apellido Muñoz; los individuos sospechosos se hallan en retención.

en pedazos, ó soltarlo mi Comandante Barriga por la vibración que ocasiona una buena caña de montaña ó un guayacán, por ejemplo. Luego, pues, ¿con qué paró las estocadas mi Comandante Barriga? ... Yo sé, pero no lo digo.

—He comprobado que mis dos jefecitos no han sabido ni preguntar, ni responder, ni mentir; pues, han dicho absurdo sobre absurdo, lo que indica la mañosería que a veces proceden; ahora voy a continuar mi aseveración.

Dice mi Comandante Barriga a mi Comandante Cornejo, y éste le cuenta al público: "Felizmente conseguí... liberarme de las descargas bajas que me hicieron los soldados!"

Esto no puede ser más andaluz ó una portuquesada de primera clase. ¿Cómo, es que haciéndole varias descargas los soldados, tan cerca, tan cerquita, a boca de jarro, estando en lucha con mi alferéz Tenen, no le acierta ninguno? ¿Y que fueron bajas?... Si con la culata solamente pudo haber salido con alguna rotura de cabeza!... Luego, ¿Cómo hicieron para disparar estando en lucha de cuerpo a cuerpo? Le dijeron, a caso: Mi Comandante Barriga; retírese un poquito para tirarlo!...

Francamente que mis jefes verdaderos y propios, me han enseñado mucho, he oído contar hazañas y proezas, pero no he oído a dos Comandantes más que a mis jefecitos Barriga y Cornejo, mentir como niños, y si no, que me contradigan.

Guayaquil, Nbre 23 de 1910.

Un cabo de agua.

Brasil

ESTALLA LA REVOLUCION EN RIO JANEIRO

Buenos Aires, Noviembre 24.—Circulan noticias anunciando que acaba de estallar una formidable revolución en Rio Janeiro.

Entre las distintas noticias que publican hoy los diarios locales, dícese, que el movimiento revolucionario que ha estallado en la capital brasileña está patrocinado por la Escuadra y numerosos personajes de alto influjo.

Los asuntos de Machala

SON UNA MARAVILLA?

Ni más ni menos que mis jefecitos Comandante Ricardo Cornejo y Comandante Felipe Barriga son cada uno, una maravilla, ó mejor dicho son dos maravillas!

El Comandante Cornejo reporta al Comandante Barriga, y éste dice: "Felizmente conseguí parar varias estocadas que me aseó to el oficial (Tenen), y liberarme de las descargas bajas que me hicieron los soldados, de quienes estoy vivamente agradecido, pues no me mataron porque no quisieron".

Figúese señores lectores, que la mayor parte ya concebí milicia y habéis cargado el chopo, aunque sea hasta la sabana; jifense, que al parar mi Comandante Barriga varias estocadas tiradas por mi alferéz Tenen estubo muy cerca, estubo cuadrado, para jugar esgrima, a espada sable; y con qué paró los cortes 3 y 4 y la estocada a fondo!...

Esto debió mi Cmdte. Cornejo preguntar a mi Comandante Barriga, y no lo ha hecho con admiración de nosotros los cabos y sargentos. ¿Con la mano? No. ¿Con un bejuco? Tampoco. ¿Con un bastón? A los cortes 3 y 4, el bastón pudo haber saltado

de los fallos de palabra por el señor F. Hilón, ó métricos por la ley en el establecimiento del señor Aljondro Pano, en momentos que el señor doctor Velasco R. penetraba al momento establecimiento. La Policía ha de comprender al Hilón a no de fuerza, por la verdad del hecho.

—Har general el ramo por el alza de los vienes, algunos de los cuales, ó parar de ser de primera necesidad, no se han por oro. Es que aquí, como en todas partes, no faltan gentes mal intencionadas que están a la afueras de la ciudad en busca de cuanto vendador viene con el objeto de comprar a bajo precio cuanto consiguen, tras y mono polizarlo a su sabor. La Policía Nacional no nos nos que la Municipal, debe ser a ser a ser el asunto y aplicar a los embusteros y tramados todo el rigor de la ley, por tratarse de un bien general y que tan directamente mira a la salud y bienestar del pueblo sufrido y trabajador.

—Perce que los diferentes gremios de artesanos, no se hallan convenientemente organizados en este lugar y de acuerdo con las disposiciones de ley; pues, averiguado el padrón de un apatero que no se halló siquiera su nombre en el registro del gremio respectivo que existe en la Policía.

—En la noche del domingo último, Antonio Salazar, fue asaltado en el barrio de Santa Rosa y arrebatado a pedradas. Lo por que no se sabe quién sea el actor ó actores de las heridas, por que, a más de las circunstanancias en que se cometió el crimen, Salazar no pudo ni distinguirlos. Suponemos que la Policía habrá hecho ya lo posible, a fin de dar con los criminales y aplicarles la sanción legal.

—El Teniente Político de Parguel, señor N. P. Arias, ha sido destituido y nombrado en su reemplazo el señor Benigno García. Dado que, en mi opinión, el señor Arias, por sus hechos aborrecidos que él dirigió, se dice, que con los infelices moradores de ese pueblo.

—Victor M. Salazar, es el nombre de un joven que fue empleado en la oficina de telégrafos de esta ciudad, como asistente; hace dos semanas, que fugó del lugar, estacionado a algunas personas en cantidades considerables.

El Sr. Manuel Mado, uno de los estafetas prestado al hecho en conocimiento de la policía y ésta ha ordenado la captura de dicho individuo; pero desgraciadamente, el Sr. Mado, que ha dado la misma autoridad, para circular suspendido en captura, y que no sabe a qué obedece esta nueva orden para haber retrocedido como a tan lejos.

—Nuestro director que cuanto antes se descubra el paradero de Salazar y se le aplique la sanción legal.

—Ha llegado a conocimiento del Gobierno y las autoridades la tentativa criminal de destruir, por desobediencia, la línea férrea con el objeto de producir una catástrofe en el tico que debe conducir, a nuestro puerto principal, al señor General Presidente de la República. Con este motivo las autoridades locales y todos los individuos honrados despliegan la mayor actividad para ver de capturar a los que abrigan propósitos criminales.

Argentina

Buenos Aires, Noviembre 24.—El Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Rodríguez Larrea, ha declarado que pronto se solucionará satisfactoriamente la cuestión entre Chile y el Perú con respecto a Tacna y Arica.

Ignóranse las bases de los arreglos que anuncia el Canciller Argentino.—Corresponsal.

Perú

Lima, Noviembre 24.—No se sabe nada nuevo de las montañas y se cree que todavía no han entregado las armas los facciosos.

Dícese que algunos sindicatos de revolucionarios se pasean en la ciudad sin que ellos mismos se den cuenta de que son señalados como tales.—Corresponsal.

Riobamba

(POR CORREO)

En la madrugada del día de ayer, víctima de parto desgraciado, dejó de existir la que fue señora Rosa E. Arango de Gallegos.

La extinta pertenecía a una de las más distinguidas familias de este lugar y se hallaba adornada de virtudes y dotada justamente en lo que se refiere a la sociedad riobambina. Presentamos nuestros más sinceros votos de condolencia al señor Coronel don Luis Riaredo Gallegos, lo mismo que a sus deudos señores Benigno, Luis Palpis, Heliodoro, Joaquina Arango y demás miembros de la familia.

—El señor doctor José Velasco R. Presidente de la Corte Superior de este Dis

to, los fallos de palabra por el señor F. Hilón, ó métricos por la ley en el establecimiento del señor Aljondro Pano, en momentos que el señor doctor Velasco R. penetraba al momento establecimiento. La Policía ha de comprender al Hilón a no de fuerza, por la verdad del hecho.

—Har general el ramo por el alza de los vienes, algunos de los cuales, ó parar de ser de primera necesidad, no se han por oro. Es que aquí, como en todas partes, no faltan gentes mal intencionadas que están a la afueras de la ciudad en busca de cuanto vendador viene con el objeto de comprar a bajo precio cuanto consiguen, tras y mono polizarlo a su sabor. La Policía Nacional no nos nos que la Municipal, debe ser a ser a ser el asunto y aplicar a los embusteros y tramados todo el rigor de la ley, por tratarse de un bien general y que tan directamente mira a la salud y bienestar del pueblo sufrido y trabajador.

—Perce que los diferentes gremios de artesanos, no se hallan convenientemente organizados en este lugar y de acuerdo con las disposiciones de ley; pues, averiguado el padrón de un apatero que no se halló siquiera su nombre en el registro del gremio respectivo que existe en la Policía.

—En la noche del domingo último, Antonio Salazar, fue asaltado en el barrio de Santa Rosa y arrebatado a pedradas. Lo por que no se sabe quién sea el actor ó actores de las heridas, por que, a más de las circunstanancias en que se cometió el crimen, Salazar no pudo ni distinguirlos. Suponemos que la Policía habrá hecho ya lo posible, a fin de dar con los criminales y aplicarles la sanción legal.

—El Teniente Político de Parguel, señor N. P. Arias, ha sido destituido y nombrado en su reemplazo el señor Benigno García. Dado que, en mi opinión, el señor Arias, por sus hechos aborrecidos que él dirigió, se dice, que con los infelices moradores de ese pueblo.

—Victor M. Salazar, es el nombre de un joven que fue empleado en la oficina de telégrafos de esta ciudad, como asistente; hace dos semanas, que fugó del lugar, estacionado a algunas personas en cantidades considerables.

El Sr. Manuel Mado, uno de los estafetas prestado al hecho en conocimiento de la policía y ésta ha ordenado la captura de dicho individuo; pero desgraciadamente, el Sr. Mado, que ha dado la misma autoridad, para circular suspendido en captura, y que no sabe a qué obedece esta nueva orden para haber retrocedido como a tan lejos.

—Nuestro director que cuanto antes se descubra el paradero de Salazar y se le aplique la sanción legal.

—Ha llegado a conocimiento del Gobierno y las autoridades la tentativa criminal de destruir, por desobediencia, la línea férrea con el objeto de producir una catástrofe en el tico que debe conducir, a nuestro puerto principal, al señor General Presidente de la República. Con este motivo las autoridades locales y todos los individuos honrados despliegan la mayor actividad para ver de capturar a los que abrigan propósitos criminales.

LITIGIO DE LIMTES

ENTRE EL ECUADOR Y PERU

MEMORANDUM

DE LA CONFERENCIA QUE CON EL EXCMO. SR. DN. JUAN PÉREZ CABALLERO CELEBRARON LOS INFRASCritos MINISTROS DEL ECUADOR EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1910

[CONTINUACION]

Además, el Perú, cambiado y vendido en 1829 porque no pagaba la deuda colombiana, deuda que se obligó a pagar por el Tratado de ese año, la pagó en 1853 a los herederos de Colombia. Hoy el Perú, no sabe a qué pagar lo que debía, vea tal vez, a decir que el Tratado de 1829 no contenía sólo otros artículos que no se han cumplido. Si una de las cosas que se han dejado fallidas son las deudas, entonces puede ser lo que se busca en la ley tal negativa a cumplir las deudas en que se da otra obligación que, aunque consignada en el mismo pacto, ha llegado tiempo en que sea con veniente pagarla.

Esta industria de la defensa personal se halla autorizada por el dictamen del Consejo de Estado, que con intervención de correspondencia ideológica a lo sustentado por el Ecuador, opina que "tampoco contiene disposición alguna aplicable a las cuestiones de esta índole".

El Tratado de 1853, por el cual se ratificó el Tratado de 1829 y Nueva Granada para el arreglo de la deuda del Perú con la antigua Colombia.

Así descalificado como aparece el dictamen del Consejo de Estado ha de apreciar que el Ecuador no ha intervenido en el Tratado de 1853. Por qué el Consejo de Estado ha prescrito de lo que consta en ese pacto? ¿Por qué ha de aparecer únicamente a Nueva Granada en el acto de cumplimiento por par-

SUSCRIPCIONES

No servimos ni una sola suscripción, si no viene el valor de seis meses ó un año, con la orden del servicio.

A los suscriptores que nos deben 2, 3, 4, y 5 años, se les suspenderá el envío, mientras abonen lo atrasado, y mitan el valor correspondiente al año en curso.

Si hasta el 31 de Noviembre, no se ha recibido los valores adeudados, desde el 1º de Diciembre, publicaremos la lista de los suscritores morosos, con sus correspondientes direcciones comerciales, hasta que abonen sus deudas.

El Gerente General.

Calendario para 1911

Se halla a la venta el acreditado calendario de

EL TIEMPO,

trabajado con exactitud y corre

AVISO

Se va a inscribir la escritura otorgada por el Sr. Gerardo Malva a favor del señor José Pastor Intiracy...

CALEGRAMAS

RECIBIDOS EN LA TARDE.

Argentina

Buenos Aires, 24 - La Cámara del Senado aprobó una moción invitando al Ministro de Relaciones Exteriores que exponga las medidas que el G. Buro...

Este distrito fue cedido al Gobierno de Bolivia, según el tratado que se firmó hace algunos años; pero, como este tratado no recibió la competente aprobación de los Congresos Argentino y Boliviano...

Bolivia, en cambio, está en posesión de los terrenos con que se remuneró a los Yacaré, según contrato ad-referendum.

Brasil

Río Janeiro, 24 - El Congreso aprobó una moción de sondeo a la Cámara por el fallecimiento del Conde de Tola...

El Gobierno de Venezuela ha invitado al Brasil, para que se haga representativa en las fiestas del Centenario de la Independencia de esa República, que se celebrará en 1911.

Estados Unidos

Nueva York, 24 - Las noticias que se han recibido sobre los sucesos de México, son de las más contradictorias.

Habrá de ser el señor Piñero el que se proclame presidente del Gobierno Provisional.

El hermano del señor Madero ha llegado a Washington, como representante de los revolucionarios, y en su nombre veta ha dicho, que los Estados Unidos apoyan al señor Díaz. El Impion, por lo tanto, la formación de grupos armados en la frontera.

Esto no obstaculizará la revolución, continúa el señor Madero; pues ésta progresa rápidamente en varias ciudades del Norte de México.

Hasta última hora se habla de que llegara al señor Díaz, se ha rendido a los revolucionarios.

Washington, 24 - Regresa el presidente Taft.

Hoy es Usanquigning Day, el día de dar gracias al Señor.

Ecos sociales

Cónsul de Chile - En el último viaje del Sr. B. ha llegado al señor don Víctor Aguilera Blacido, embajador del Consulado General de Chile en Guayaquil.

El señor Bianchi, visitó ayer al señor Presidente y las autoridades de la Plaza.

Saludamos al señor Bianchi y le deseamos gran permanencia en este puesto.

Enfermos - Con tibia grave el señor don José Romero Cordero.

Se encuentra enfermo el señor Carlos Baguerio A.

Viajeros - De Babahoyo ha llegado el señor Coronel don José Viescote Magallón G.; y de Lima el señor Juan G. Vallarino.

Del Puerto

BALIDA DE VAPORES FLUVIALES - El "Quito" para Babahoyo, hoy a las 8 1/2 a. m.

El "Lantano" para Danle, hoy a las 10 a. m.

El "Balao" para Babahoyo, hoy a las 10 a. m.

NOTICIAS GENERALES

ALMANAQUE - Viernes 24 de Noviembre de 1910 - Santa Cruz de la Cruz y Santos Erasmo m. y Gonzalo b.

CORREOS - Hoy viernes, salen: Para Santa Elena, Puyo, Morro, Chauday, Coluche y Manglarito.

Paraíso - Anduvo en la tarde en coche acompañado del señor Gobernador e Intendente, el señor General Presidente de la República, don Eloy Alfaro.

Recordar a nuestros lectores que los habilitados fijaron hace días que el señor Presidente había venido y estaba de incógnita; pues para probarles que no habían que escuchar esas cosas, se ha hecho esta entre nosotros por que sabe que es cuestión por el pueblo que de Nueva O. sobre y 19 de Enero y que no tiene porque temer a nadie.

Militar - El teniente Pablo Tauris ha sido llamado al servicio activo de las armas, con destino al Escuadrón de caballería número 77 de la Provincia del Guano.

El capitán señor Jacinto Pro ha sido comendado estudiante mayor del Escuadrón número 28 de la Provincia del Guano.

Canción - Merez con gran rebaje en los precios, la Empresa de Camión Urbano.

Hechos constar

Que como por largo tiempo el señor Teodoro Lasso, desamparó el cargo de capitán del vapor "Bolivar", digamos al relacionar con el viaje del Sr. P. a la ciudad de la República a Punta de Piedra que había sido muy atendido por el capitán por aquel, en su caso, ha sido capitán; y hoy mejor informado de los hechos, nos apuramos por dicho viaje al General de la Empresa de Vapores "La Tabara" y que espontáneamente ofreció el vapor "Omedo" para el viaje al mencionado puerto.

Salud

Ayer se efectuó el matrimonio civil contraído por el señor don Antonio Celorio Huerta con la señorita Sara Rosales.

La armonía religiosa se celebró el sábado próximo.

Desearnos a los nuevos desposados completa felicidad y eterna dicha en su nuevo estado.

Vapor para el sur

El vapor "Malpelo", que salió ayer para el sur, conducirá los siguientes pasajeros para el Callao Juan Echeandía, J. M. Cortes y José Navarro.

Para Valparaiso: Andrés Guerra y Horacio Valdes.

Patente de navegación

El señor Presidente de la República, previo los requisitos de ley, ha concedido patente de navegación a los pabellones nacionales "Bolivar" y "Zolla Florida".

Una mujer apaleada

Los médicos de Polifía, practicaron ayer el reconocimiento de la Sra. Juana Santander, quien tiene el brazo derecho fracturado, a consecuencia de una golpiza que anteanoche le ha dado Juan Verdoso, con puñal de dicha mujer en sus relaciones amorosas.

Tentativa de suicidio

Hermojitas Lindao, de oficio carpentero, se embriagó ayer recalcandome mente, en un estado de ebriedad tan avanzado, que iba, lo apostrofé y le comenzó a dar abandonos, y entonces Lindao en un ataque de desesperación, tomó un añado formón y se lo introdujo en el pecho con el objeto de causarse la muerte.

Varios vecinos lograron desarmarlo, pero sin embargo se le infligió una herida por no de gravedad.

Visita oficial

En la tarde de ayer el señor Ministro Presidente de la Corte Superior, acompañado de los señores Cortés, hizo una visita de cortesía al cuartel don Eloy Alfaro, Presidente Constitucional de la República.

El hecho de ayer

A las cinco y media de la tarde de ayer, en la calle Colón, un individuo llamado Pedro Ramirez con completo estado de embriaguez, agredió con un cuchillo a Jacinto Sañar, causándole una grave herida en la pierna derecha.

Ambos individuos habían tenido enemistades por cuenta de dinero.

El agresor se encuentra preso en la Policía.

Robos

Los ladrones penetraron en la madrugada de ayer en el cuartel de Margarita Ríos, situado en la calle Zarzamá y se han robado algunas alhajas por valor de \$150.

La Intendencia guarda prisión a órdenes del señor Comisario de turno, por estar sindicado de ser autor de un robo de dinero hecho en la señora Mandado. León que tiene su habita en la calle Santa Elena.

AÑO NUEVO

Por el último vapor ha recibido LA IMPRENTA PROGRESO de Santiago Martínez G., situada en la calle Aguirre, junto a la "Botica del Comercio" las nuevas y preciosas tarjetas para AÑO NUEVO, bautizo y felicitación. Se dan timbrados con el texto que se quiera, a precios baratísimos.

Guayaquil, Noviembre 15 de 1910. 10 v.

COMUNICADOS

TRIBUTO AL MÉRITO

Ayer ha rendido ante el Jurado examinador el certamen de prueba la señorita María Hayde Santolaban para obtener el grado de profesora, en el cual ha obtenido el espediente resultado de Muy Sobresaliente.

Pocas ocasiones se hacen dotas de los trabajos en clases que no han conocido los gozos de la fortuna y siendo hérfanas como la señorita Hayde hayan podido llegar con orgullo en medio de las aspiraciones a la meta del profesorado por ser su propio impulso.

Ojalá que el señor Sub-director de Estudios otorgue su hidalgua propiamente a un puesto en el que pueda desenvolver sus aspiraciones y al mismo tiempo haga salir sus dotas de educación insinuando en sus discípulos los conocimientos pedagógicos que poseen.

Padres de familia. Guayaquil, Noviembre 23 de 1910.

UN HOMONIMO DESAGRADABLE

En el número de antes de "El Grito del Pueblo" en la sección "Información Judicial" apareció entre las causas que se sustentan ante el Jurado se gundo la que se sigue contra una persona que lleva el propio nombre y apellido, por robo de mercaderías pertenecientes a M. Cateda.

Se guarda de mi honor, hago presente al público que yo Vidal Jaramillo, Teniente Coronel de Ejército, agrimensor, residente en la parroquia de Balsar, y administrador de la hacienda "La Lindosa" de don Adolfo Garcia, no soy el culpable que para evitar facturas e inconveniencias, se dirigió hoy a mi apellido primero la inicial materia que se endarra firmó a mi nombre.

Vidal Jaramillo Endarra Guayaquil, Noviembre 25 de 1910

La Preli ro por la Pureza de sus composiciones.

"Me es satisfactorio manifestar que en mi larga práctica médica he usado siempre la Emulsión Scott, con los más benéficos resultados. For ser una emulsión perfecta, por la pureza de sus ingredientes y por no contener substancias irritantes como la creosota o su derivado el guayaquil, es perfectamente tolerada y asimilada por los estómagos delicados de las personas afectadas de escrófula, de tisis, etc." - Dr. Antonio Contreras, Durango, México.

¡¡ LAS ARMAS !!

GRAN PANADERIA Y PASTELERIA SUCESAL DE LA COOPERATIVA Situada en la calle Nueva de Octubre

El que suscribe tiene a bien comenzar al público y en particular a su numerosa clientela, que habiendo comprado la panadería que se encuentra en la calle Nueva de Octubre, propiedad de Valeriano Pérez, desde la que ha llevado el nombre "Flor del Guano".

En este establecimiento se elabora el mejor pan de cereza y manate, y los esquilados dulces de toda clase, con especialidad en los mejores pasteles y pasteles en el ramo, y empleando el mejor material que nos viene directamente por cada vapor.

Se da a cada competencia las pedidas que se hagan de adentro y fuera de la ciudad. Teléfono Nacional No. 119. Telégrafo Nacional No. 16, de la Panadería "La Cooperativa".

Adriano Rivera. Guayaquil, Noviembre 16 de 1910.

No más tisis

El suero vegetal curativo de la tuberculosis en todas sus formas y períodos (tisis) etc. L. admistrada a su clientela (conforme a las indicaciones recibidas de París) el Dr. Torres Carrón, este Instituto en dichas condiciones, ha obtenido curaciones admirables y en un tiempo tan corto que parece increíble.

El 95% de tuberculosos se curan radicalmente y quedan inmunizados por siete años por el método de manera que el "suero antituberculoso del Dr. Cuavillier" tiene doble acción: curativa y preventiva ó inmunizadora. En este sentido deben recibir la mejor atención los enfermos de tuberculosis y los tuberculosos para sanarse e inmunizarse.

Es un hecho comprobado en París que: en los casos más desperados; así lo asecan tan los Srs. Drs.: Gouglère (el inventor), Gouglère de Chantolier en París; Robal, Rauc, Royo, Mervires y Aylón en Saragoza; Cuavillier y Blanger en Bélgica; Bernard y Leyzer en Solan; Cahle en Barcelona y Torres Carrón en Guayaquil Ecuador.

R. Torres Carrón Guayaquil, 5 de Noviembre de 1910. - 1 m.

NUOVA MEDICAZIONE del ESTREMINENTO del APHODINE DAVID y de las afecciones que resultan de esta por las PILDORAS de APHODINE DAVID

Escuela Militar Habiendo acordado el Supremo Gobierno la creación de veinte becas en la Escuela Militar de Quito, para la provincia del Guayas, los jóvenes que deseen ingresar en dicho establecimiento deben presentarse en la Gobernación de la provincia antes del día Sábado 26 del presente.

ANEMIA Clorosis, Neurastenia Raquitismo, Tuberculosis Fosfatina, Diabetes, etc. Sea curados por la OVO-LEICITHINE BILLON

Al público En la calle Bolívar No. 601, se vende las existencias de su tienda. Para tratar, en el mismo con su dueño. Guayaquil, Noviembre 23 de 1910. 15 v.

La Mina de oro Es la Providencia de los pobres Por la calidad de sus vienes que expende y la baratura de su precio. Villani y Calderón No. 200. Teléfono nacional. Guani, 3 de Noviembre de 1910. 1 m. Dorsico Pazmiño

Buen Negocio Hace el que compre el cómodo y bien construido vapor "Manuel Ignacio". El que interese puede verse con el dueño, calle de Chimborazo No 609, entre 9 de Octubre y Vélez. Guayaquil, Noviembre 20 de 1910.-15 v.

Portales de cemento Los trabaja el maestro José Vicos. A PRECIOS MODICOS Dirigirse a la EE. de Carros Urbanos.

AGUARDIENTES de superior calidad Y A PRECIOS SIN COMPETENCIA VENDEN Sucesores de Rafael Valdéz. NUEVE DE OCTUBRE No 202. Teléfono Inglés 94. Guayaquil, Sre. 10 de 1910. Teléfono Nacional 94. Guayaquil, 3 m.-9.232

La Casa Americana GUAYAQUIL Y QUITO Cueros frescos y secos Pagamos siempre los mejores precios Andean Trading Co. Guayaquil 1º de Julio de 1909-8 m.-9.024

LOS TIRANTES "SHIRLEY PRESIDENT" son los únicos que se hacen con el cordón corrido en la espalda, el cual se desliza instantáneamente para adaptarse a cualquier movimiento del cuerpo y alivia toda fuerza en los hombros y los botones de los pantalones. Esta marca de "Shirley President" no solamente es la más cómoda sino la más duradera que se puede comprar. Pida a su proveedor de tirantes los "Shirley President" Píjese en que los legítimos tienen la marca "Shirley President" estampada en las hebillas. Evite imitaciones inferiores. SE GARANTIZA CADA PAR. THE C.A. EDGARTON MFG. CO., Shirley, Mass., U.S.A.

"MOLD DURAS" Adornos para muebles, sillas y mesas de hierro. Precios sin competencia VENDE ADOLFO ZOHNER. Gran Establecimiento de Maquinarias. Guayaquil, Noviembre 9 de 1910. 1 m. 6 - 9.317

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth. Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Para el Estreñimiento Crónico. Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. Adesque el grabado con los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Emplastos Porosos de Ailcock Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

GRANDE INYECCION "G" grande. Cura de 1 a 2 días la Hemorroides, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea o Flores Blancas y toda clase de flujo purulento que sea purificado no sufre Falsificación. Prepárase en un solo envase. Libros de instrucciones de París como los mejores. Preparado exclusivamente por The French Chemical Co., CHICAGO, U.S.A.